

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del Título | Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos |
| Centro | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales |
| Universidad solicitante | Universidad de Extremadura |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas 2 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El vínculo de la página web del título aportado por la universidad da problemas en su acceso, no obstante, se ha conseguido acceder para proceder a su evaluación.

Como comentario general de la evaluación resulta interesante destacar que la información aportada por la universidad para el seguimiento de este título a través de los link es muy genérica, lo que dificulta la evaluación de la información proporcionada. Este aspecto debe tenerse en cuenta y corregirse para posteriores evaluaciones.

La información sobre el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión es completa y accesible, correspondiéndose a la información aportada en la memoria de verificación.

Aunque aparecen las competencias del título, faltan competencias específicas en la información aportada. Esto debe subsanarse.

Respecto a la información aportada sobre la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos de este título es necesario destacar que el link aportado por la universidad dificulta notablemente la evaluación porque no conduce de manera directa a la información solicitada. La normativa de permanencia aparece de forma completa, no obstante, la información aportada sobre el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos es muy genérica. Deben tenerse en cuenta estos aspectos para posteriores evaluaciones.

La documentación aportada sobre las memorias de verificación y seguimiento es fácilmente accesible, aunque podría completarse con los informes de modificación y seguimiento. El resto de información aportada es correcta.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

En gran parte de la información se sigue recogiendo la denominación antigua del título (Grado en Ciencias del Trabajo) en lugar de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y las competencias relativas a este título que no coinciden con la memoria verificada, lo que puede inducir a error a los potenciales candidatos al título. No existe un despliegue razonable de las guías docentes donde se reconozca para cada asignatura el desarrollo del programa, las competencias alcanzables, los resultados de aprendizaje y los métodos específicos de evaluación. Si se recoge el diseño del plan de estudios en cuanto al despliegue de asignaturas.

No consta el desarrollo de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas ni los resultados de aprendizaje alcanzables por ellas.

Los sistemas de evaluación no constan desglosados por las asignaturas por lo que no se puede establecer correlación entre la naturaleza de la asignatura, los resultados de aprendizaje y los métodos de evaluación aplicables en cada caso.

No se puede evaluar el aspecto relacionado con los materiales didácticos al no disponer de información desarrollada sobre las guías docentes y sus contenidos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En la información aportada por la universidad se da a conocer de forma clara y accesible al plan de estudios de esta titulación, sin embargo se desconocen los recursos de aprendizaje previstos en todas las asignaturas por la ausencia de guías docentes en algunas de las asignaturas. Este aspecto debe subsanarse.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a documentación actualizada y completa. Existen informes anuales y actas de la CGCC. Por lo que se refiere a la CTT de RLYRH figuran 12 actas desde el curso 2010/11, y dos informes anuales (2011/12 y 2012/13), estos últimos con análisis muy completos y detallados.

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. En los informes anuales hay datos de encuestas de estudiantes, profesores y PAS. También hay evidencias de reuniones de la CTT con estudiantes de la titulación. Se realizan análisis del grado de satisfacción de las encuestas realizadas, y de la información obtenida en las reuniones con estudiantes.

Hay evidencias de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004_UEx), y de su implantación para los estudiantes, pero no de su implantación para el resto de grupos de interés. De acuerdo con los informes anuales, este canal no ha sido productivo.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El general el listado de personal académico tiene la categoría y el ámbito de conocimiento que se corresponde con el comprometido en la memoria.

Se han detectado algunos problemas de cumplimiento de docencia por parte

de algunos profesores sin que exista evidencia de la resolución del problema en la información aportada.

Asimismo, deberá ser objeto de especial seguimiento el nivel del profesorado ya que son pocos los profesores con nivel de Titular de Universidad y Catedrático y no se adjuntan evidencias de programas de promoción en una titulación que ha pasado de ser una diplomatura a un grado.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para el cumplimiento de los objetivos del título, la consecución de competencias y el número de alumnos matriculados. Asimismo, se adjunta un plan de inversiones para el curso 2014-2015 que deberá ser objeto de seguimiento en el futuro.

Existen algunas quejas sobre los recursos tecnológicos y electrónicos disponibles y, especialmente, sobre su mantenimiento y puesta al día.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias por el perfil y número de las empresas con Convenio, por la existencia de un colectivo amplio de tutores que garantiza un seguimiento personalizado y por el número de alumnos matriculados.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución y nivel de las tasas y los datos de matrícula resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria de verificación. Existe una amplia información y evidencias sobre este particular.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

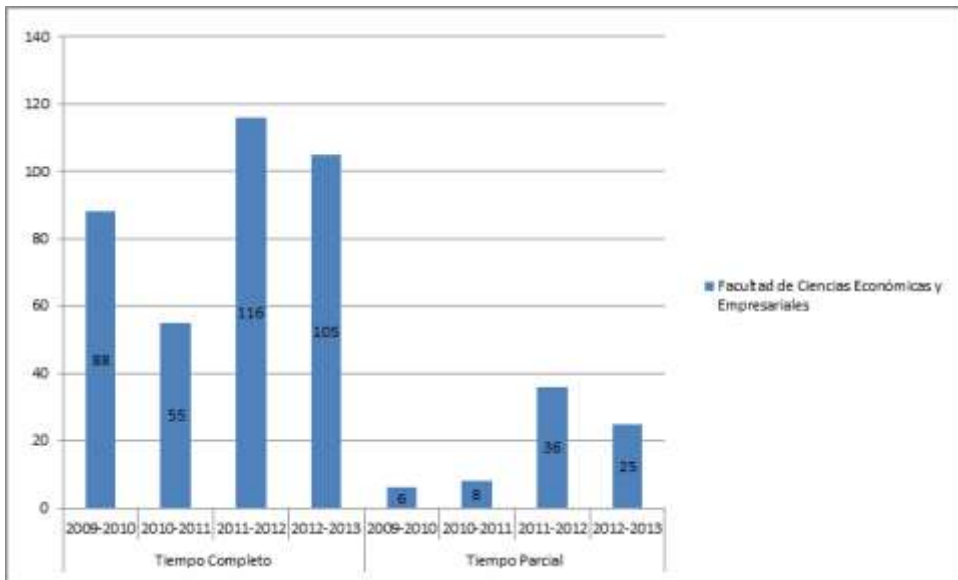
EL DIRECTOR DE ANECA



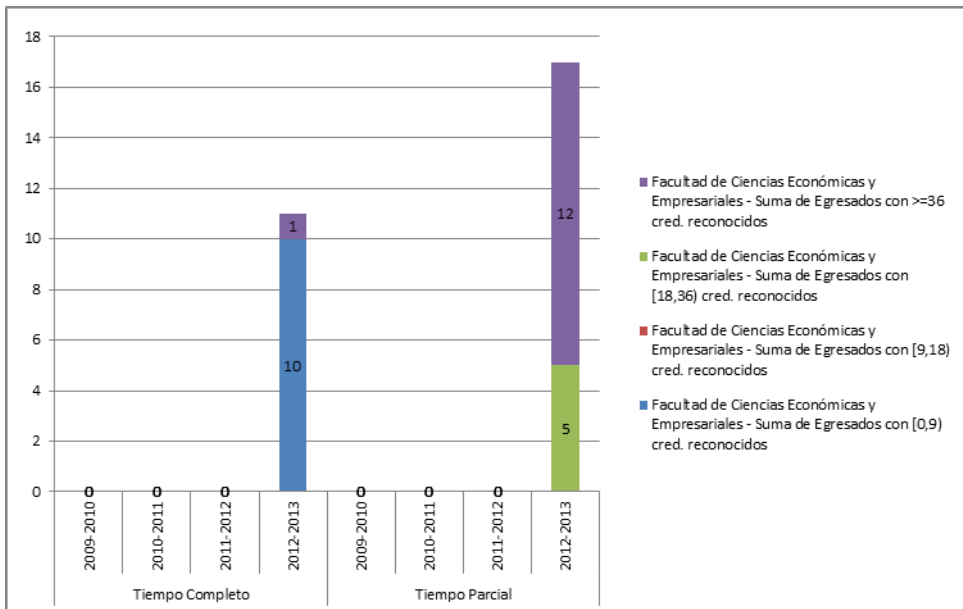
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

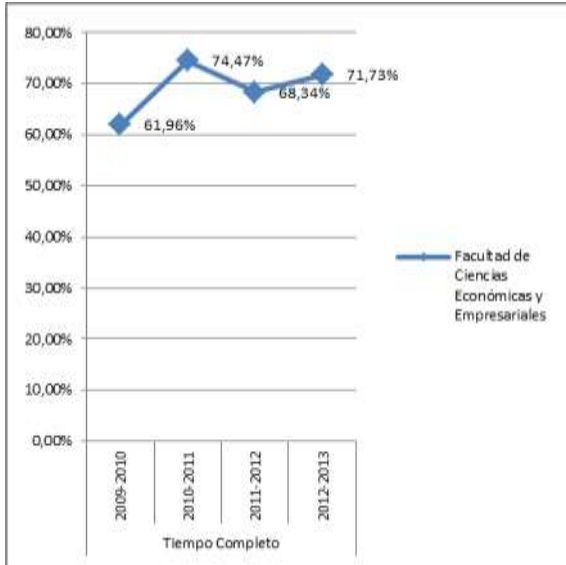
Datos de Ingreso



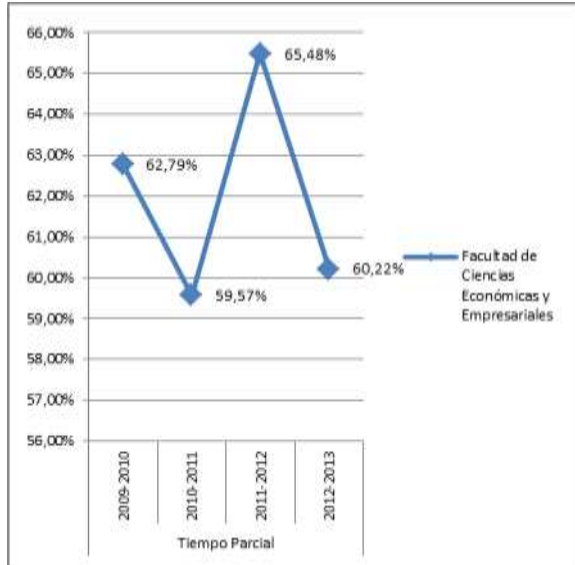
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



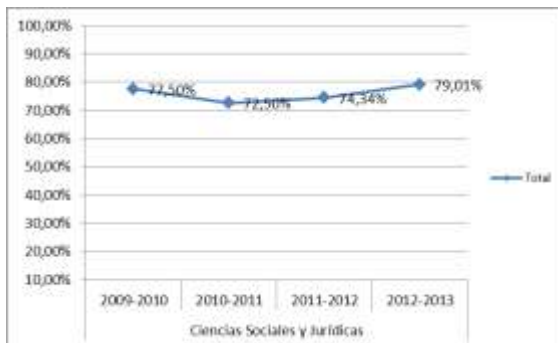
TASA DE RENDIMIENTO TP



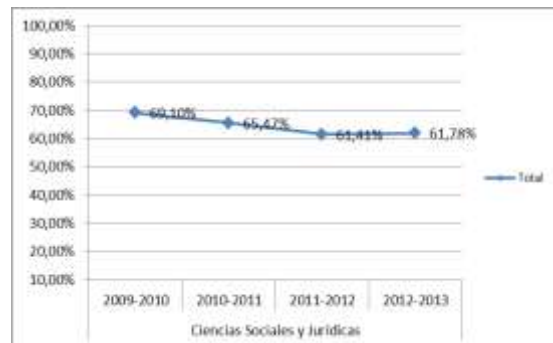
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC

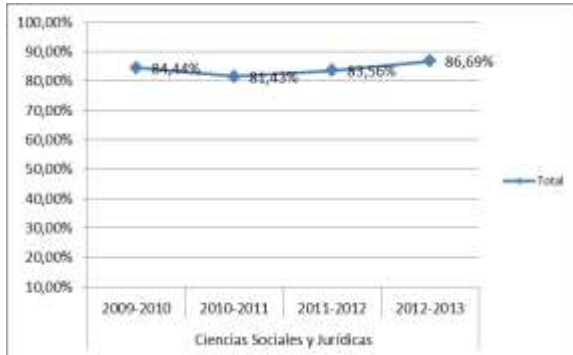


TP

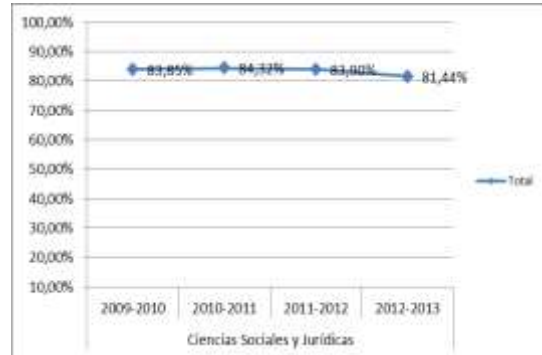


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE

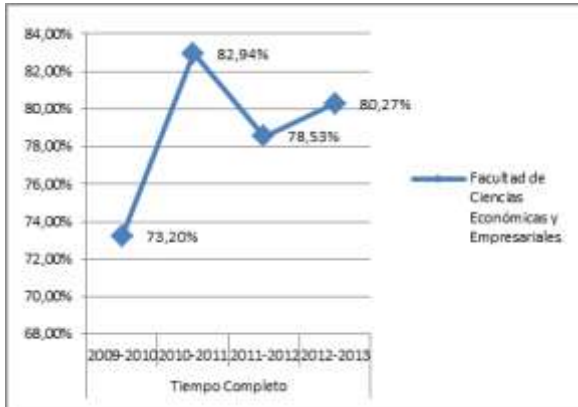
**CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
 TC**



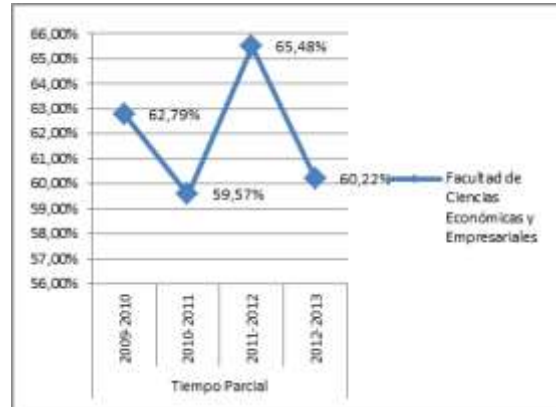
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

